

En el marco del 50 Aniversario, el Colegio de Bachilleres de Tabasco en atención a la normatividad interna vigente: La Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, considerando las Condiciones Generales de Trabajo; las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior y las Leyes Secundarias en Materia de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Jornada de Cursos de Formación y Actualización Docente

Ciclo Escolar 2026

1. DE LOS PARTICIPANTES

Todo personal docente adscrito a los diferentes centros educativos del COBATAB deberá participar en los cursos y programas de formación y actualización docente, como lo establecen las Condiciones Generales del Trabajo en su artículo 125, Fracción IX.

2. DE LOS CURSOS

El curso de la Jornada Académica de Formación Docente se desarrollará en modalidad presencial, del **19 al 23 de enero de 2026**. Para su impartición, se han organizado sedes en los planteles del 1 al 50 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Las sesiones se llevarán a cabo en dos turnos, dependiendo del plantel:

Matutino: de 8:00 a 13:00 horas.

Vespertino: de 14:00 a 19:00 horas.

Con el propósito de favorecer un proceso formativo, cada grupo tendrá un máximo de 35 docentes.

Curso general para el personal docente

Los docentes deberán participar en el curso **"Apropiándonos del MCCEMS, Contextos, Comunidades y Articulación de Saberes"**.

3. DEL REGISTRO

A partir de la publicación de la convocatoria, del 8 de enero hasta el 13 de enero de 2026 a las 23:59 horas, los docentes podrán realizar su registro seleccionando la sede y horario que les correspondan, mediante el siguiente enlace:

🔗 <https://inscripcion.cobatab.edu.mx>

Para llevar a cabo el registro, el docente deberá contar con su correo institucional activo, ya que este será requerido durante el proceso de inscripción.

Las listas de participación serán enviadas vía correo electrónico a cada plantel y centro EMSaD, junto con la información correspondiente a los grupos y sedes asignadas. Cada responsable de plantel deberá validar la asistencia de su personal docente conforme a las listas recibidas y asegurarse de que los participantes acudan al curso en el horario y sede establecidos.

4. DE LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS

El personal docente recibirá la constancia con validez curricular únicamente si cumple con los siguientes requisitos:

- Cumplir con el 100% de asistencia a los cursos.
- Entregar las evidencias solicitadas por el instructor.
- Responder el formulario de satisfacción correspondiente, que servirá como base para el diseño de la próxima jornada de formación.

5. ASISTENCIA

Toda inasistencia del docente durante la Jornada de Capacitación deberá ser justificada ante el personal responsable de incidencias en su centro educativo. Asimismo, quedan suspendidas las solicitudes de días económicos durante el periodo de la jornada.

6. TRANSITORIOS

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta.

SEDES

SEDES

P 01	P 25 E-18
P 02	P 26
P 03	P 27 E-32 B-01
P 04 E-28 E-39 BI-02	P 28 P-51 P-52
P 05	P 29 CEA
P 06 E-56 E-63	P 30 E-38
P 07 E-05 E-07 E-19 E-57	P 31 E-58
P 08 E-31	P 32
P 09 E-61 E-62	P 33
P 10 E-36	P 34 E-40 E-64
P 11 E-48	P 35
P 12 E-55 E-42 P-44	P 36 E-08 E-09 E-45 E-52
P 13 E-13 E-14 E-22 E-37	P 37
P 14 E-59	P 38 E-02 E-53 E-54 E-06
P 15 E-03 E-30 E-46	P 39
P 16 E-01 E-12 E-65 P-19 P-45 P-49	P 40 E-20 E-47
P 17 E-17	P 41
P 18	P 42
P 20 E-10 E-25 E-26 E-33	P 43
P 21	P 46 E-49 E-11
P 22 E-29 E-43	P 47 E-23 E-27 E-35 E-44 E-50
P 23 E-04 E-15 E-16 E-51	P 48 E-24 E-60
P 24	P 50 P-41

Fernando Yrys Hernández
Director General

Melecio Cornelio Muñoz
Secretario General del SICOBATAB